

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076 (Privatización de Gas del Estado), con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en torno al servicio público de gas.

En este sentido, la misión del ENARGAS se concreta en la persecución de los objetivos que la mencionada ley establece con relación a la regulación del transporte y la distribución del gas: la protección adecuada de los derechos de los consumidores; la promoción de la competitividad en los mercados de oferta y demanda de gas natural, y de las inversiones que aseguren el suministro a largo plazo; la promoción de la confiabilidad, la igualdad, el libre acceso, la no-discriminación, el uso generalizado y de una mejor operación de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural; la regulación de las actividades de transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables; el estímulo de la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural; el estímulo del uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente; la promoción de un precio de suministro de gas natural a la industria competitivo con relación a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para hacer efectivos tales fines, el ENARGAS desarrolla, a su vez, tres tipos de actividades esenciales: de regulación, emitiendo las normas que atañen a la industria del gas; de fiscalización de la actividad de los prestadores de los servicios, mediante auditorías e inspecciones; y de resolución de controversias entre los sujetos de la ley, esencialmente en lo que hace a las consultas y reclamos de los usuarios. Adicionalmente, brinda información a los interesados sobre el mercado gasífero y acerca de sus obligaciones y derechos, para lograr un mejor ejercicio de éstos últimos y habilitar el acceso al gas natural a los sectores de menores recursos.

Para el financiamiento de su actividad, el ENARGAS percibe una Tasa de Fiscalización y Control a cargo de los sujetos de la industria, fijada en cada ejercicio por el Ente y no trasladable a tarifa, conforme al artículo 62 inciso a) de la Ley N° 24.076.

Los servicios prestados por el ENARGAS no han sido arancelados debido a que responden a un imperativo legal; sin embargo, el organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de normas y obleas. Se trata en todos los casos de Recursos Propios.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2005 prevé:

- Continuar promoviendo una mayor competencia en los distintos mercados del gas natural a través de medidas tendientes a su progresiva desregulación y transparencia, garantizando asimismo la elaboración de los estudios relevantes para el seguimiento permanente de los efectos de estas políticas.

- Controlar la actividad vinculada al gas natural comprimido (GNC) como parte de la tarea preventiva en materia de seguridad pública.
- Incentivar la utilización del GNC vehicular, tanto en el transporte público como en el de cargas, a fin de lograr beneficios ambientales e impactar positivamente en la estructura de costos de cada sector.
- Promover el tendido de redes para la prestación del servicio a los sectores de menores recursos y a aquellas comunidades que no cuenten con él en la actualidad.
- Controlar mediante inspecciones y auditorías el cumplimiento de las normas de calidad del servicio por parte de las transportistas y distribuidoras (Indicadores de Calidad de Servicio).
- Proseguir controlando los procedimientos mediante los cuales se traslada el precio del gas en boca de pozo, ya sea con la metodología actual o con alguna alternativa, siempre que el usuario final obtenga beneficios de una compra más beneficiosa del gas por parte de las distribuidoras.
- Atender y solucionar los reclamos de los consumidores logrando estándares elevados en términos de los indicadores propios de calidad de los servicios.
- Efectuar campañas de comunicación focalizadas en la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y en la difusión de los derechos de los usuarios.
- Realizar otras tareas de fiscalización relativas a la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de transporte y distribución.
- Completar los estudios referidos a la Revisión Quinquenal de Tarifas.
- Participar en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires.
- Continuar con el intercambio informativo con las Asociaciones de Usuarios.
- Proseguir con el plan de capacitación del personal con vistas a asegurar su adecuada actualización profesional.
- Realizar encuestas a los usuarios sobre el nivel de conocimiento que tienen de sus derechos, de aspectos vinculados a la prestación del servicio y del Organismo Regulator; así como sobre su grado de satisfacción por el servicio y el trato recibidos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.170.040
Gastos en Personal	9.604.040
Personal Permanente	8.944.000
Asignaciones Familiares	1.040
Asistencia Social al Personal	609.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Bienes de Consumo	286.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.500
Textiles y Vestuario	13.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.500
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	109.500
Servicios No Personales	10.606.000
Servicios Básicos	762.380
Alquileres y Derechos	322.002
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	351.080
Servicios Técnicos y Profesionales	6.465.290
Servicios Comerciales y Financieros	1.749.960
Pasajes y Viáticos	628.388
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.500
Otros Servicios	196.400
Bienes de Uso	490.000
Maquinaria y Equipo	430.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	30.000
Transferencias	84.000
Transferencias a Universidades Nacionales	84.000
Gastos Figurativos	3.100.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.100.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	25.700.000
Ingresos No Tributarios	23.600.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	2.100.000
II) GASTOS CORRIENTES	20.580.040
Gastos de Consumo	20.496.040
Transferencias Corrientes	84.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5.119.960
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	490.000
Inversión Real Directa	490.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	25.700.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	21.070.040
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	4.629.960
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	3.100.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	1.529.960
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	1.529.960
Inversión Financiera	1.529.960

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	25.700.000
Ingresos No Tributarios	23.600.000
Tasas	23.600.000
Otras	23.600.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.100.000
Venta de Bienes	2.100.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	2.100.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	21.070.040
99	Contribuciones Figurativas		3.100.000
TOTAL			24.170.040

RECURSOS HUMANOS **TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ente Nacional	122	122	0			
Regulador del Gas						

PROGRAMA 16
REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en la política del gobierno nacional referente al control de la privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

Las tareas de regulación que desarrolla el ente y las que proyecta para el ejercicio 2005 se encuadran en las políticas presupuestarias definidas en función de lo establecido por la Ley N° 24.076, la que en su artículo 2° fija los objetivos para la regulación del transporte y distribución de gas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Regulatorio	Caso	5.851
Atención de Usuarios	Persona Atendida	114.500
Audiencias Públicas	Caso	4
Audiencias de Conciliación	Caso	6
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	2.257
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Subtotal Escalafón 117

TOTAL PROGRAMA

122

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.070.040
Gastos en Personal	9.604.040
Personal Permanente	8.944.000
Asignaciones Familiares	1.040
Asistencia Social al Personal	609.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Bienes de Consumo	286.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.500
Textiles y Vestuario	13.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.500
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	109.500
Servicios No Personales	10.606.000
Servicios Básicos	762.380
Alquileres y Derechos	322.002
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	351.080
Servicios Técnicos y Profesionales	6.465.290
Servicios Comerciales y Financieros	1.749.960
Pasajes y Viáticos	628.388
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.500
Otros Servicios	196.400
Bienes de Uso	490.000
Maquinaria y Equipo	430.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	30.000
Transferencias	84.000
Transferencias a Universidades Nacionales	84.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador del Gas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribución a la Secretaría de Medios de Comunicación		1.100.000
02	Contribución al Tesoro Nacional		2.000.000
TOTAL			3.100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.100.000
Gastos Figurativos	3.100.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.100.000